

## Carta de las Responsabilidades Humanas

## Nuevos desafíos: nuevas dimensiones de la responsabilidad

La innegable evolución de las relaciones internacionales puede atribuirse principalmente al reconocimiento de dos acuerdos por parte de los países del mundo: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para la defensa de la dignidad y de los derechos de las personas, y la Carta de las Naciones Unidas, que define los grandes lineamientos de la paz y del desarrollo. Sin embargo, en los últimos cincuenta años se han ido produciendo cambios globales significativos.

En este momento, la humanidad se enfrenta a nuevos retos, en particular el de la protección del medioambiente para las generaciones futuras. Para poder afrontar los desafíos actuales y futuros de la supervivencia, sin duda alguna habrá que sumar nuevas dimensiones a los dos acuerdos iniciales. El concepto de responsabilidad se propone como un valor ético que refuerza el de los derechos y el de la paz y se inscribe dentro del surgimiento de una visión de las interrelaciones en el mundo, garantizando la viabilidad del planeta y de los pueblos.

1.

## Preámbulo

Nunca antes en la historia hemos tenido una influencia tan grande sobre las vidas sociales, políticas, económicas y culturales de unos y otros. Nunca antes hemos tenido tanto acceso a los conocimientos ni posibilidades para cambiar nuestro entorno. Sin embargo, a pesar de la envergadura de las oportunidades que derivan del desarrollo de las interrelaciones y a pesar de las nuevas habilidades conseguidas, siguen apareciendo crisis sin precedentes en muchos ámbitos. La creciente interdependencia entre personas, entre sociedades y entre los seres humanos y la naturaleza intensifica los efectos (a corto y largo plazo, cercanos y lejanos) de las acciones individuales y colectivas sobre la naturaleza y sobre los medios sociales.

Ahora bien, las instituciones sociales establecidas que deberían responder a los nuevos desafíos del siglo XXI se muestran cada vez menos eficaces. El papel tradicional del Estado se ve socavado por los abarcadores poderes de los mercados internacionales. Las instituciones científicas que persiguen los estrechos intereses de sus especialidades son muy poco proclives a ocuparse de las problemáticas mundiales que ponen a prueba a la humanidad. Las instituciones económicas internacionales no han frenado el vertiginoso aumento de las desigualdades. El mundo de los negocios prosigue su carrera por la ganancia a expensas de las consideraciones sociales y ambientales. Las instituciones religiosas no han podido dar respuestas adecuadas para los nuevos desafíos que enfrentan nuestras sociedades.

En un contexto de esta índole, a cada uno le incumbe asumir sus responsabilidades, tanto individuales como colectivas. Aparecen nuevas oportunidades para afrontar los nuevos desafíos. No solamente todos y cada uno de nosotros podemos jugar un papel en la redefinición de la responsabilidad sino que además tenemos responsabilidades por tomar. La fuerza colectiva que surja de la creación de nuevas redes nos permitirá reducir, e incluso superar, el sentimiento de impotencia que parece prevalecer.

Toda persona puede aspirar a un igual respeto de sus Derechos Humanos, pero las responsabilidades de cada uno son proporcionales a las posibilidades de las que dispone. La libertad, el acceso a la información, los conocimientos, la riqueza y el poder contribuyen, cada uno a su manera, a aumentar las posibilidades de ejercer responsabilidades y a reforzar también, en el plano individual, el deber de rendir cuentas de sus acciones.

La responsabilidad permite tomar en cuenta el presente y el futuro, sin por ello olvidar los actos del pasado. El pesado fardo de los daños cometidos por acciones colectivas debe ser reconocido moralmente por el grupo involucrado que, en la mayor medida posible, tiene que efectuar las reparaciones adecuadas y realizables. Puesto que sólo tenemos una comprensión parcial (en el sentido de subjetiva y de incompleta) de las consecuencias de nuestras acciones para el futuro, tenemos la responsabilidad de actuar con la mayor humildad y dar muestras de discernimiento.

# Los Principios guía del ejercicio de las Responsabilidades Humanas

- 1. Juntos, tenemos la responsabilidad de actuar de forma tal que los <u>Derechos</u> <u>Humanos</u> se reafirmen en nuestros modos de pensar y en nuestras acciones.
- 2. La <u>dignidad</u> de cada uno implica que está contribuyendo con la libertad y la dignidad de los demás.
- 3. Garantizar que cada uno tenga la posibilidad de desarrollar sus potencialidades al máximo forma parte de la responsabilidad. Esto incluye tanto las <u>necesidades materiales</u> como las <u>aspiraciones inmateriales</u> y el compromiso de contribuir al bien común.
- 4. No se puede pensar en una <u>paz sostenible</u> sin <u>libertad</u>, <u>justicia</u> y un proceso de reconciliación que respeten en todos los casos la dignidad y los derechos humanos.
- 5. El desarrollo y el consumo de los recursos naturales requeridos para la satisfacción de las necesidades humanas y la búsqueda de la prosperidad deben apoyarse en un compromiso con el <u>principio de precaución</u>, garantizando la protección proactiva del medioambiente, la gestión controlada de su diversidad y la distribución equitativa de las riquezas.
- 6. El desarrollo máximo del potencial de los conocimientos teóricos y de las competencias técnicas implica <u>valorar distintos sistemas de saber</u> y modos de conocimiento, compartiéndolos y poniéndolos al servicio de la solidaridad agrupadora y de una cultura pluralista de paz.
- 7. <u>La libertad de la investigación científica</u> implica un <u>respeto de criterios éticos</u> tales como: la valorización de la biodiversidad, el respeto de la dignidad de la vida humana y de las formas de vida no humanas y la aceptación de los <u>límites</u> del conocimiento humano.
- 8. <u>El ejercicio del poder</u> es legítimo cuando está al servicio del bien común y responde de sus actos frente a aquéllos sobre quienes dicho poder se ejerce.
- 9. En la toma de decisiones sobre <u>prioridades a corto plazo</u>, la evaluación de las <u>consecuencias a largo plazo</u> debe hacerse en concordancia con prioridades éticas, de justicia y de protección ambiental intergeneracional, tomando en cuenta los riesgos y las incertidumbres.
- 10. Con el fin de afrontar los desafíos actuales y futuros es necesario conciliar <u>la</u> acción solidaria y el respeto de las especificidades culturales.

## La Responsabilidad: una noción clave para el siglo XXI

Las crecientes disparidades económicas entre países y dentro de los países mismos, la concentración de los poderes económicos y políticos entre una cantidad de personas cada vez más reducida, la diversidad cultural amenazada y la sobreexplotación de los recursos naturales contribuyen a crear condiciones propicias para la rebelión y los conflictos en el mundo entero y a alimentar una creciente sensación de preocupación frente al porvenir del planeta. La humanidad se encuentra en una encrucijada decisiva de la Historia.

El ser humano es parte integrante de un universo interrelacionado, cuyos elementos de equilibrio e integración aún son ampliamente desconocidos. En la actualidad, mientras que se reconoce cada vez más la interdependencia existente entre el ser humano y el planeta, surge la necesidad de redefinir la noción de responsabilidad individual, con el fin de integrar dentro de la misma la responsabilidad colectiva por el futuro.

La responsabilización puede expresarse mediante el hecho de aceptar la responsabilidad de las consecuencias directas e indirectas de nuestros actos, a corto y largo plazo, así como también la responsabilidad de unirse y realizar juntos acciones eficaces. Que la responsabilidad sea proporcional al conocimiento y al ejercicio del poder no implica que aquéllos que tienen recursos y poder limitados no puedan ejercer sus responsabilidades con los medios que están a su alcance y reunirse para crear una fuerza colectiva.

La responsabilidad no se limita a un principio ético practicable a nivel individual. Por el contrario, tiene que ver con un compromiso ciudadano que sostiene la identidad social. La iniciativa de la Carta de las Responsabilidades Humanas apunta a profundizar valores subyacentes a dicha identidad.

## Valores y prácticas: la unidad y la diversidad

A lo largo de toda la historia de la humanidad, los valores ligados a los preceptos de la sabiduría tradicional, ya sea religiosa o de otra índole, han sido los puntos de referencia para el desarrollo de las actitudes responsables. Sus premisas básicas, según las cuales los valores individuales y colectivos ejercen una influencia sobre las prácticas, siguen siendo válidas. En realidad, las prácticas y los valores se influencian mutuamente. Entre estos valores se encuentran: el derecho a la dignidad y el respeto de las formas de vida no humanas, el diálogo más que la violencia, la empatía y el reconocimiento del otro, la solidaridad y la hospitalidad, la veracidad y la sinceridad, la paz y la armonía, la justicia y la equidad y la preeminencia del bien común por sobre el interés individual.

Sin embargo, la realidad nos confronta a menudo, individual o colectivamente, a situaciones en las cuales estos valores se oponen, como por ejemplo cuando hay que alentar el desarrollo económico protegiendo al mismo tiempo el medioambiente y respetando los derechos humanos. Estas cuestiones se relacionan unas con otras y no pueden resolverse independientemente unas de otras.

Una acción de conjunto responsable implica la integración de varios sectores de actividad humana. Requiere discernimiento y una reflexión lúcida sobre valores e imperativos contradictorios de los que todos tienen la responsabilidad de tomar conciencia. Además, nadie debería utilizar las distintas prioridades vinculadas a sus propias historias y circunstancias actuales como excusa para ignorar otras problemáticas que están en juego.

Si bien la idea de responsabilidad existe en todas las sociedades del mundo, esto no significa que la responsabilidad sea percibida o vivenciada de igual forma en todas partes. En algunas sociedades, la responsabilidad no es una cuestión de iniciativa individual, sino que más bien es asignada por la colectividad a los individuos. La manera en que se estima que cada uno debe responder de sus actos varía enormemente. Por otra parte, las diferencias culturales juegan un papel decisivo en cuanto a la formulación jurídica de la noción de responsabilidad.

Las naciones del mundo han reconocido la noción de "Derechos Humanos"; de igual manera ha llegado el momento de introducir el concepto de "Responsabilidades Humanas". La colaboración internacional y la gobernanza mundial son impensables si no hay cierta aceptación de ideas y principios universales que, independientemente de sus orígenes, pueden ser benéficos para la humanidad, las formas de vida no humanas y los ecosistemas.

## La Carta: su historia

#### Sus comienzos:

Luego de más de seis años de debates dentro de la Alianza para un mundo responsable, plural y solidario, se lanzó en 2001 la iniciativa de la Carta de las Responsabilidades Humanas1 durante la Asamblea mundial de ciudadanos organizada por la Fundación Charles Léopold Mayer. El proyecto apuntaba a impulsar una renovada voluntad de reflexión a escala internacional sobre el lugar que ocupan las responsabilidades individuales y colectivas frente al futuro de la humanidad y del planeta, el respeto de los Derechos Humanos y la concretización de la paz. Se creó más tarde el Comité de coordinación internacional para la promoción de la Carta.

#### ¿Quiénes participan?

Las actividades en torno a la Carta que se realizan en distintas partes del mundo están coordinadas por los miembros del Comité de coordinación internacional de la Carta y los Comités nacionales (y regionales) de la Carta. Se trata de personas involucradas en procesos de reflexión y de realización de actividades, en colaboración con grupos sociales y profesionales provenientes de todos los sectores de la sociedad. La Fundación Charles Léopold Mayer (París) aporta el principal financiamiento de apoyo, mientras que las actividades locales son financiadas por múltiples organizaciones y mediante aportes participativos.

#### Un texto y un pre-texto para el diálogo, la reflexión y la acción:

Los principios de la Carta son el resultado de un proceso de diálogo intercultural e interdisciplinario que comenzó en 1998. De más está aclarar que todos aquéllos que participaron en el proceso no eran representativos de toda la humanidad. La Carta se propone en realidad como un medio para orientar el diálogo, como un punto de partida accesible a todos, para repensar el significado de la responsabilidad y el lugar que ésta ocupa en nuestras sociedades. Los principios guía actúan como un eje común, que puede transferirse y adaptarse a los diversos campos de la actividad humana y a los medios de traducción en formas apropiadas para cada cultura.

La Carta brinda a la vez un pre-texto y un texto para la reflexión y para la acción. En tanto pre-texto, la afirmación de que la Carta propone un principio universal de responsabilidad humana favorece la reflexión sobre el significado de la responsabilidad, tanto individual como colectiva. Nos invita asimismo a rever nuestros comportamientos responsables, con respecto a nuestros semejantes y con respecto al planeta.

En tanto texto, la Carta no prescribe reglas sino que más bien propone prioridades e incita a comprometernos en nuestra vida cotidiana. Los principios de la Carta nos invitan a ser reflexivos y voluntarios en la elaboración de las políticas y en nuestras prácticas.

#### Un proceso continuo

La Carta ha sido traducida a más de 25 idiomas, posibilitando interpretaciones de su contenido culturalmente apropiadas. En un momento en el cual es a la vez inevitable y necesario reconocer nuestra interdependencia, cada uno de nosotros es invitado a redefinir la responsabilidad según su propio contexto social, profesional u otro. La reflexión se expresa en foros locales, talleres, discusiones interculturales e interconfesionales, diálogos con empresas sobre su responsabilidad social, publicaciones, planes de cursos y también a través del arte, la danza, la música, el teatro, etc. Los principios de la Carta son puntos de referencia desde los cuales todos los sectores sociales y profesionales pueden luego construir sus propias guías de

responsabilidades. Dichas guías constituyen el fundamento de un contrato social que vincula a esos sectores con el resto de la sociedad. De esta forma, el surgimiento de una conciencia mundial basada en la noción de responsabilidad llevará a un entendimiento social internacional adecuado a las necesidades del siglo XXI.

### La reflexión y la acción

En distintas partes del mundo hay organizaciones e individuos que utilizan la Carta de las Responsabilidades Humanas como punto de partida para una reflexión sobre sus propias situaciones y para aclarar sus acciones. Las interpretaciones, los significados y los contextos culturales han inspirado proyectos de gran diversidad en el mundo entero.

Todas informaciones: www.carta-responsabilidades-humanas.net